

11.^a pregunta. Dijeron que se coge en este término trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite y hortaliza en el regadío.

12.^a pregunta. Dijeron que habiendo regido por quinquenios, cada fanega de regadio produce anualmente seiscientos reales, de hortaliza en atención a ser con artificio de noria, que suelen acortarse en algunas ocasiones. Las tierras de secano de buena calidad producen cada fanega seis de trigo por lo que saca con el año de barbechera a tres por año y valen cincuenta y cuatro reales y en esta calidad no se siembra otra semilla. De las tierras de mediana calidad, que es únicamente donde se siembre la cebada, hay seiscientas fanegas de Apeo Real que en dieciséis años se le hacen cuatro siembras de trigo y una de cebada y de la primera especie produce cuatro fanegas la de Apeo Real, que son dieciséis para las cuatro siembras y de la segunda especie doce, que a los precios de dieciocho importan trescientos ochenta y cuatro reales que repartidos en los dieciséis años rinde cada una veinticuatro, produciendo con dos años de descanso. El estado eclesiástico goza de dichas seiscientas fanegas, de Apeo Real ciento y las demás tierras de dicha calidad mediana se siembran en los dieciséis años cuatro de trigo, que son dieciséis fanegas y con la igual producción que referido queda y una de centeno que da en sí dos y media, que a diez reales, uniendo su valor con el del trigo, rinde cada fanega anual diecinueve reales y medio. Y las de ínfima calidad, que en veinte años se les hacen tres siembras de trigo y una cebada o avena con descanso de cuatro años, cada una, fructificando la fanega de Apeo Real dos de trigo que son seis y de centeno otras dos que a los precios dados importan 128 reales, que repartidos en los veinte años, toca cada fanega de Apeo Real seis y medio de renta anual. Y lo mismo aunque la siembra que se hace de centeno sea de avena, pues que el menor precio que ésta tiene lo rinde más de cosecha.

13.^a pregunta. Dijeron que el mismo cómputo de quinquenios, las mil vides de buena calidad, dan de sí anualmente 20 obradas de vino claro, que al precio de cinco reales importan ciento, las de mediana catorce, que son setenta reales, y las de ínfima seis, que valen 35 reales. Cinco mil vides ocupan una fanega de Apeo Real, como relacionada queda en la nona pregunta y los olivares que cada fanega se ocupa con cincuenta pies, la de buena calidad da de sí arroba y media de aceite que al precio de diecisiete reales vale veinticinco y medio; la de mediana calidad una arroba que es 17 reales, y la de ínfima, media, que vale ocho y medio.

14.^a pregunta. Dijeron que los precios de los frutos que se cojen en la Villa, hecho cómputo por quinquenios, son dieciocho reales la fanega de trigo, diez la de centeno, ocho la de cebada y de avena cuatro. La arroba de vino cinco y la de aceite diecisiete, de lana treinta, de queso diecisiete reales.

15.^a Dijeron que se halla impuesto sobre las tierras del término el diezmo general eclesiástico, de diez una, y de uva una carga y de aceituna, de cada diez fanegas colmadas, una. De los ganados mayores y menores de cría, de diez uno, de cuyos diezmos pertenecen las dos partes al Señor Infante de España Don Felipe como Gran Prior de la Orden de San Juan, a excepción del diezmo de la avena que es privativo de dicho Señor, y la tercera parte de los expresados diezmos toca a la dignidad Arzobispal en que se hace el repartimiento de los partícipes a quien corresponde y se remiten a lo que resulte de ambas tazmías.

Con la palabra tazmía se designaba cada porción de granos que se llevaba al acervo decimal.

Por lo tocante a primicias se pagaba de todas semillas un almud colmado —medida aproximada de un celemín— de cada semilla en llegando a diez fanegas y